



Morena buscará que prohibición de nepotismo electoral entre en vigor en 2027



El vicecoordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Alfonso Ramírez Cuéllar, presentará este lunes una reserva en la Comisión de Puntos Constitucionales, para que la prohibición del nepotismo electoral entre en vigor en 2027, como propuso la presidenta Claudia Sheinbaum, y no en 2030 como lo modificó el Senado.

“Espero que haya un voto por unanimidad en favor de la reserva. Nadie en Morena puede sentirse orgulloso de su nepotismo, como lo proclamó uno de los peores presidentes de la historia de México, José López Portillo. Calígula nombró cónsul a su caballo Incitatus en una ofensa al



Senado y a la República romana. Nosotros no podemos llegar a esos extremos”, expresó en en entrevista.

Ramírez Cuéllar dijo a *La Jornada* que la elección de 2027 será de gran trascendencia, porque se renovará la totalidad de la Cámara de Diputados, 17 gubernaturas, casi mil 500 municipios y prácticamente todos los congresos estatales, así como la mitad de los integrantes del Poder Judicial de la Federación y el cambio de poderes judiciales locales.

“Y sería muy justo, correcto y oportuno que esa elección estuviera circunscrita en un cambio de mentalidad y en una nueva conducta política que erradique el nepotismo.

“Nadie puede evitar que haya una renovación de la clase política local, de la representación parlamentaria u oponerse a que la república entre en un proceso de oxigenación, que es urgente junto con los cambios procesados a nivel constitucional en muchas materias”, resaltó.

El legislador confió que los grupos parlamentarios en la Comisión de Puntos Constitucionales acepte regresar la reforma a la temporalidad planteada por la presidenta Claudia Sheinbaum o se admita un parlamento abierto donde se discuta la conveniencia de frenar elección de personas por lazos familiares.

“Podremos lograr por unanimidad este cambio constitucional y apoyar a la presidenta, porque su proyecto plantea la no reelección a partir de 2030, pero en el caso específico del nepotismo que entre en vigor en 2027. No tiene dedicatoria personal ni mucho menos partidaria”, expuso.

Asimismo, en la reserva que se presentará este lunes -pues el proyecto de dictamen que circuló la comisión que preside Leonel Godoy acepta los cambios del Senado-, Ramírez Cuéllar resaltó: “permitir que la práctica de nepotismo electoral continúe hasta 2030 significa conceder seis años más de ventaja indebida a familias con poder político, afectando la legitimidad de las elecciones y perpetuando redes de



influencia en los cargos de elección popular, lo cual debilita a las instituciones”.

Ante ese panorama señaló que la urgencia de combatir la práctica de heredar cargos a familiares, incluso directos,

“requiere una aplicación inmediata, evitando simulaciones, garantizando la equidad en la contienda y respondiendo a la demanda ciudadana de una democracia más justa y transparente”.

Esto es, indicó, al entrar en vigor la prohibición en 2027 y no en 2030 “responde a la urgencia de cerrar las puertas a este tipo de prácticas , antes de que sigan consolidándose. La democracia mexicana debe avanzar con firmeza en la construcción de instituciones más sólidas y equitativas, honrando así el legado histórico de quienes lucharon por un sistema electoral y una democracia verdaderamente libre y justa”.

Manifestó que la lucha por la democracia que han dado las fuerzas políticas que ahora confluyen en Morena enfrenta amenazas como el nepotismo.

Se trata de un fenómeno que “se puede entender como la concesión de empleos o promociones sobre la base de relaciones de parentesco y no de mérito, y en el aspecto electoral, puede manifestarse en la designación de candidaturas a personas que tienen vínculos familiares con quienes ya ejercen el poder en un determinado cargo”.

En los argumentos de su reserva, Ramírez Cuéllar insistió que, como práctica en los partidos, “el nepotismo distorsiona la equidad en los comicios al perpetuar redes familiares de poder. Así como la no reelección presidencial y a diversos cargos es un principio fundamental para impedir la consolidación de cacicazgos políticos, la prohibición del nepotismo también es un paso necesario para garantizar que el acceso a los cargos públicos no dependa de lazos de sangre, matrimonio o amistad, sino del mérito y la voluntad popular”.

En conclusión, dijo, “retrasar hasta 2030 la entrada en vigor de una medida que combata ese fenómeno podría interpretarse como un

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

40 años La Jornada

3/3/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

beneficio a quienes buscan perpetuar prácticas contrarias a la equidad democrática”.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/03/02/politica/nadie-puede-evitar-que-haya-una-renovacion-de-la-clase-politica-local-dijo-el-vicecoordinador-morenista-en-la-camara-de-diputados-alfonso-ramirez-cuellar>